



CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERIA MECATRONICA POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

La información que se tiene en cuenta a la hora de determinar la admisión de los interesados proviene de tres grandes bloques:

- Expediente académico del alumno.
- Formación adicional tal como experiencia profesional, conocimiento de idiomas,...
- Entrevista personal y cartas de recomendación

En base a esta información, se establece una clasificación de los solicitantes que permitirá decidir cuáles cumplen los requisitos adecuados para formar parte del máster y, en caso de haber más solicitudes que plazas, cuál es el orden de prioridad que se seguirá en la admisión. A la hora de establecer los criterios de selección de los estudiantes, hay que tener en cuenta que se puede efectuar una división de los solicitantes en dos grupos en función del perfil de acceso indicado en el apartado 4.1 Perfil de ingreso.

Grupo A. Solicitantes con titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Industrial o Graduado con especialidad en Mecánica o Electrónica

Grupo B. Solicitantes con una titulación y/o especialidad afín diferente de las indicadas para el grupo A (ver titulaciones afines en el apartado 4.1 Perfil de ingreso).

Los criterios de valoración que se aplicarán se indican a continuación:

Criterio 1: Expediente académico

- N: Nota media obtenida₁ (en escala 0-10)

- T: Proyecto fin de carrera o trabajo fin de grado de especial interés para mecatrónica (hasta 2 puntos)

- M: Asignaturas optativas de especial interés para mecatrónica (0,5 puntos por asignatura)

Con el fin de discriminar el perfil de acceso en uno de los dos grupos establecidos anteriormente, se aplica la siguiente ponderación:

$p = 1$ para los solicitantes del grupo A

$p = 0,5$ para los solicitantes del grupo B

Con estos valores, se calcula la nota obtenida en el criterio 1 para cada solicitante con la siguiente expresión:

$$C1 = N * p + T + M$$

Criterio 2: Formación adicional₂

- E: Experiencia profesional relacionada con la mecatrónica (hasta 5 puntos)

- I: Conocimiento de idiomas no oficiales en España (hasta 0,5 puntos por cada idioma en función del nivel acreditado)

La nota obtenida en el criterio 2 para cada solicitante se calcula con la siguiente expresión:

$$C2 = E + I$$

Criterio 3: Entrevista personal y cartas de recomendación

La entrevista se realizará en persona en un lugar, fecha y hora acordada por la comisión de selección. En casos debidamente justificados (por ejemplo, residir en otro país) y previa aceptación de la comisión académica, dicha entrevista podrá ser realizada por teléfono o videoconferencia.

- L: Calificación de la entrevista (en escala 0-5). Si no realiza la entrevista, la calificación que obtendrá el solicitante en este apartado es 0.



- S: Cartas de recomendación (hasta 0,5 puntos por cada carta de empresa/institución reconocida. Las cartas deben ir firmadas)

La nota obtenida en el criterio 3 para cada solicitante se calcula con la siguiente expresión:

$$C3 = L + S$$

Una vez aplicados los criterios de valoración a todos los solicitantes, se obtendrá una calificación final, que servirá para definir el orden de prelación en el proceso de selección, de acuerdo con la siguiente expresión:

$$\text{Calificación final} = C1 + C2 + C3$$

¹ En caso de que la procedencia de los solicitantes sea distinta, las notas medias se normalizarán dividiendo por la nota media de la especialidad del centro correspondiente. Este dato deberá ser justificado documentalmente por todas las personas que no hayan cursado sus estudios en la Universidad de Oviedo.

² Todos los méritos incluidos en este apartado deberán ser justificados documentalmente.